

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD FIDUPREVISORA S.A.

CONVOCATORIA PAF-MEN3-I-100-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS".

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 19 DE ENERO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-MEN3-I-100-2021, que mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron seis (06) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES			
1	UNION TEMPORAL AMAZONAS G3 Representante CAMILO PEDRAZA DIAZ	Integrante 1. ABACO ESTRATEGIAS SAS Porcentaje de Participación: 50 % Integrante 2. CAMILO PEDRAZA DIAZ Porcentaje de Participación: 50%			
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS. Representante Legal ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA				
3	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES Persona Natural				
4	UNION TEMPORAL EP 2022 Representante MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ	Integrante 1 PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 RIGOBERTO RUGELES BERNAL Porcentaje de participación: 50%			
5	JUDITH PEREA CHALÁ Persona Natural				
6	CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3 Representante ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA	Integrante 1 INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S. Porcentaje de Participación: 50 % Integrante 2 JET INGENIERÍA S.A.S. Porcentaje de Participación: 50%			



(fiduprevisora)



2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 13, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL AMAZONAS G3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	UNION TEMPORAL EP 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	UNION TEMPORAL AMAZONAS G3	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	UNION TEMPORAL EP 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN



(fiduprevisora)



5	JUDITH PEREA CHALA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo Convocatorias_at@findeter.gov.co, DESDE EL DÍA 20 AL 21 DE ENERO DE 2022, HASTA LAS 05:00 PM, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD FIDUPREVISORA S.A.







INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-MEN3-I-100-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS".

PROPONENTE No 1. UNION TEMPORAL AMAZONAS G3

Representante

CAMILO PEDRAZA DIAZ

CC No. 74.184.643

Conformado por:

Integrante No. 1.

ABACO ESTRATEGIAS SAS

NIT. 901.017.376-7

Representante Legal

JORGE IVAN NOSSA DIAZ

CC. No. 80.087.977

Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2. CAMILO PEDRAZA DIAZ

CC No. 74.184.643

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la	2.1.1.1.	02 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de
propuesta	Formato 1	02 di 04	CONFLE	enero de 2022, suscrita por CAMILO PEDRAZA DIAZ,

Gestión Contractual CON Página 1 de 6



Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha de cierre 28 de diciembre de 2021	2.1.1.2.	21 a 24	CUMPLE	identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.184.643, en calidad de Representante del proponente. Integrante 1 Nombre: ABACO ESTRATEGIAS SAS Fecha de expedición del certificado: 7 de diciembre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones. Domicilio: Yopal – Casanare. Término de Constitución: Documento privado del 08 de septiembre de 2016, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra Integrante 2 Nombre: CAMILO PEDRAZA DIAZ No Aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	132	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al Representante del proponente y un suplente. Domicilio: Yopal – Casanare. Tipo: Unión temporal. Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Sera igual al termino de ejecución, liquidación del contrato y un año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 04 Integrante 2 07	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.

Gestión Contractual CON Página 2 de 6



Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 14 de enero de 2022. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 14 de enero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 14 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 14 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$175.765.360,00 10% (\$ 17.576.536,00) Vigencia mínima: 13 de mayo de 2022	2.1.1.8.	186 a 188	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 57-45-101000647 Tomador: UNION TEMPORAL AMAZONAS G3 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 17.576.536,00 Vigencia de los amparos: Desde el 13/01/2022 hasta el 13/05/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 255910145 de fecha 30 de diciembre de 2021, en el cual se identifica la garantía aportada.

Gestión Contractual CON Página 3 de 6



Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 124 a 128 Integrante 2 129 a 130	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 37 Integrante 2 41 a 48	CUMPLE	Integrante 1 Aporta formato diligenciado, de fecha 04 de enero de 2022, suscrita por el representante legal de la persona Jurídica Integrante 2 Aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de fecha 12 de enero de 2022, suscrito por su integrante persona natural. Quien aporta las planillas correspondientes conforme lo establecido en los términos de referencia.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	08 a 09	CUMPLE	El representante del proponente plural, CAMILO PEDRAZA DIAZ , identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.184.643, acredita ser arquitecto, con Matricula Profesional No. A25052003-74184643. Aportando igualmente la constancia de antecedentes correspondiente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 50 a 86 Integrante 2 87 a 122	VERIFICADO	Integrante 1. Aporta RUP de fecha 06 de julio de 2021. Se consulta RUES (14/01/2022) y no se evidencia registro, por lo que se consulta COMPLIANCE, y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. Aporta RUP de fecha 12 de marzo de 2021. Se consulta RUES (14/01/2022) y no se evidencia registro, por lo que

Gestión Contractual CON Página 4 de 6



				se consulta COMPLIANCE, y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (14/01/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-100-2021, se tiene que la propuesta presentada por UNION TEMPORAL AMAZONAS G3, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Gestión Contractual CON Página 5 de 6



Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FIDUBBVA: CAMILO PEDRAZA DIAZ, adjudicatario No. PAF-DAPREII-I-031-2020.

FIDUBOGOTÁ: CAMILO PEDRAZA DIAZ Adjudicatario PAF-JU-I-060-2020.

FIDUPREVISORA: ABACO ESTRATEGIAS S.A.S., y CAMILO PEDRAZA DIAZ, adjudicatario de PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021 y PAF-ATGUAJIRA-I-083-2021.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. **FINDETER:** No reporta contratos.

CONCEPTO: El proponente incurre en concentración de contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-MEN3-I-100-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS".

PROPONENTE No. 2: INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.503.646-1

Representante Legal: ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 45.468.148 YULIANA JASBLEIDY GONZÁLEZ GARCÍA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 41.109.551 (Suplente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de enero de 2022, suscrita por ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA con C.C. 45.468.148, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	04 a 11	CUMPLE	Nombre: INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 22/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Cartagena – Bolívar. Término de Constitución: documento privado 08 de febrero de 2012, otorgado en Cartagena, inscrito en la Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2012. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: no registra.

Gestión Contractual CON Página 1 de 4



Documento de constitución de				
Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	No Aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	12	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	13 y 14	CUMPLE	Aportados de fecha 03 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	15 y 16	CUMPLE	Aportados de fecha 03 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	17	CUMPLE	Aportado de fecha 03 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	18	CUMPLE	Aportado de fecha 03 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$175.765.360,00 10% (\$ 17.576.536,00) Vigencia mínima: 13 de mayo de 2022	2.1.1.7.	20 a 35	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: CG-1032344 Tomador: INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 17.576.563,00

Gestión Contractual CON Página 2 de 4



				Vigencia de los amparos: Desde el 13/01/2022 hasta el 30/05/2022.
				Soporte de pago: Aporta recibo electrónico No. 696464061 de
				fecha 12 de enero de 2022, en el cual se identifica la garantía
				aportada.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	36 a 39	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de	2.1.1.10. –	40	011451.5	Certificado suscrito por ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA,
aportes Parafiscales y Seguridad Social	Formato 2	40	CUMPLE	en calidad de representante legal de la persona jurídica, el 13 de enero de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	41 a 42	CUMPLE	El representante legal del proponente ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA, acredita su calidad de Ingeniera Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 13202-47447 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 03 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	43 a 91	VERIFICADO	Aporta documento del 05/01/2022. Se consulta el RUES el 17 de enero de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-100-2021, se tiene que la propuesta presentada por INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Gestión Contractual CON Página 3 de 4



Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos. Fidubogota: No reporta contratos.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-MEN3-I-100-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS".

PROPONENTE No. 3. MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

C.C. No. 52.147.488

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	05 a 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de enero de 2022, suscrita por MARIA FERNANDA DIAZ CORTES , identificada con cedula de ciudadanía No.26.258.012, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 30 de noviembre de 2021	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15	CUMPLE	Aporta documento de identificación proponente persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 09 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable.

Gestión Contractual CON Página 1 de 4



Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 09 de enero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	21	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 09 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 09 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$175.765.360,00 10% (\$ 17.576.536,00) Vigencia mínima: 13 de mayo de 2022	2.1.1.8.	24 a 30	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular. Póliza No: 14-45-101074314 Tomador: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 17.576.536,00 Vigencia de los amparos: Desde el 13/01/2022 hasta el 13/06/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000034908043 de fecha 09 de enero de 2022, expedido por la aseguradora, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	32 a 34	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	36 a 43	CUMPLE	El proponente aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de fecha 13 de enero de

Gestión Contractual CON Página 2 de 4



				2022, suscrito por la persona natural MARIA FERNANDA DIAZ CORTES. De quien se aporta planilla correspondiente al mes de noviembre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	08 a 09	CUMPLE	La persona natural MARIA FERNANDA DIAZ CORTES, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.147.488, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-79710. De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Antecedentes disciplinarios vigente expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	45 a 71	VERIFICADO	Presenta RUP (20/12/2021), Se consulta RUES (17/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (14/01/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-100-2021, se tiene que la propuesta presentada por MARIA FERNANDA DIAZ CORTES, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Gestión Contractual CON Página 3 de 4



Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos. Fidubogota: No reporta contratos.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos.



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-MEN3-I-100-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS".

PROPONENTE No. 4. UNION TEMPORAL EP 2022

Representante de la unión temporal:

MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ

C.C. 49.607.672

Conformado por:

Integrante 1:

PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S

Nit No 900.788.875-4
Representante Legal
JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS
C.C. 1.016.075.711

Porcentaje de participación: 50%

Integrante N° 2 RIGOBERTO RUGELES BERNAL

C.C. 79.711.742

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ, identificado con la CC. 49.607.672 en calidad de representante del proponente plural.



Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11 a 15	CUMPLE	Integrante No. 1. PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S Fecha de expedición: 11 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, sin limitaciones registradas. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento Privado del 5 de noviembre de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2014. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No reporta. Integrante No. 2. RIGOBERTO RUGELES BERNAL No aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	20 a 21	NO CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente, sin embargo, en la cláusula sexta no son legibles los nombres de los representantes, de acuerdo con el formato del documento aportado – No cumple. Domicilio: Bogotá Tipo: Unión temporal Responsabilidad: Conforme a la ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más. El documento presenta inconsistencias en el formato – Revisar si se debe requerir NO CUMPLE Deberá aportar el documento del proponente plural debidamente diligenciado, ajustando los campos que no relacionan la información solicitada.



Cierre: 13 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$175.765.360,00 10% (\$ 17.576.536,00) Vigencia mínima: 13 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$175.765.360,00 10% (\$ 17.576.536,00) Vigencia mínima: 13 de mayo de 2022 Participación e identificación integrantes: Están correctament relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4 eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerd con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numera 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$17.576.536,00	Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	16 a 18	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Constancia Antecedentes Judiciales 2.1.1.7. 33 a 35 CUMPLE Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales. Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC CUMPLE Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales. Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales. Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales. Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales. Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales. Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales. Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales. Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales. Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales. Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones de antecedentes penales. Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones de sanciones de antecedentes penales. Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales. Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones de sanciones de sanciones de antecedentes penales. Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones de sanciones de sanciones penales. Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones	de la Contraloría General de la	2.1.1.5.	23 a 26	CUMPLE	l '
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC 2.1.1.7. 37 a 39 CUMPLE Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: C-100041844 / Certificado: 10217596 Tomador: UNION TEMPORAL EP 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEI REGRESO A LA PRESNCIALIDAD Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto d la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctament relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4 eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerd con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numera 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$17.576.536,00 Vigencia de los amparos: Desde el 13 de enero al 23 de mayo de 2022		2.1.1.6.	28 a 31	CUMPLE	
Nacional de Medidas Correctivas - RNMC 2.1.1.7. 37 a 39 CUMPLE Aportados de 13 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: C-100041844 / Certificado: 10217596 Tomador: UNION TEMPORAL EP 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEI REGRESO A LA PRESENCIALIDAD Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto d la convocatoria: Participación e identificación integrantes: Están correctament relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4 eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerd con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numera 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$17.576.536,00 Vigencia de los amparos: Desde el 13 de enero al 23 de mayo de 2022	Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	33 a 35	CUMPLE	
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$175.765.360,00 10% (\$ 17.576.536,00) Vigencia mínima: 13 de mayo de 2022 Vigencia mánima: 13 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$175.765.360,00 Vigencia mínima: 13 de mayo de 2022 Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: C-100041844 / Certificado: 10217596 Tomador: UNION TEMPORAL EP 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEI REGRESO A LA PRESENCIALIDAD Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto d la convocatoria: Poliza No.: C-100041844 / Certificado: 10217596 Tomador: UNION TEMPORAL EP 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEI REGRESO A LA PRESENCIALIDAD Convocatoria: Participación e identificación integrantes: Están correctament relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4 eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerd con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numera 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$17.576.536,00 Vigencia de los amparos: Desde el 13 de enero al 23 de mayo de 2022	Nacional de Medidas Correctivas -	2.1.1.7.	37 a 39	CUMPLE	
NO CUMPLE	Cierre: 13 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$175.765.360,00 10% (\$ 17.576.536,00) Vigencia mínima:	2.1.1.8.	46 a 58	NO CUMPLE	Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: C–100041844 / Certificado: 10217596 Tomador: UNION TEMPORAL EP 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$17.576.536,00 Vigencia de los amparos: Desde el 13 de enero al 23 de mayo de 2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago.



				Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:
				"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. () II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica." Subrayado fuera de texto.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	60 y 61	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	63 a 66	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS, en calidad de representante legal de persona jurídica, el 11 de enero de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por RIGOBERTO RUGELES BERNAL, en calidad de persona natural, del 11 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando la última planilla de pago.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	07 a 09	CUMPLE	El integrante 2 del proponente plural, ingeniero RIGOBERTO RUGELES BERNAL, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-088861 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 11 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES el 17 de enero de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES el 17 de enero de 2022, no arroja resultado.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2022.



de lavados de activos.		Integrante 2: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de
		fecha 14 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-100-2021, se tiene que la propuesta presentada por UNION TEMPORAL EP 2022, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. Debe subsanar.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponenz|tes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos. Fidubogota: No reporta contratos.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-MEN3-I-100-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS".

PROPONENTE No. 5. JUDITH PEREA CHALA

C.C. No. 26.258.012

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	08 a 09	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de enero de 2022, suscrita por JUDITH PEREA CHALA , identificada con cedula de ciudadanía No.26.258.012, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 30 de noviembre de 2021	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10	CUMPLE	Aporta documento de identificación proponente persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	18	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 26 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable.

Gestión Contractual CON Página 1 de 4



Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 26 de diciembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 26 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	24	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 26 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$175.765.360,00 10% (\$ 17.576.536,00) Vigencia mínima: 13 de mayo de 2022	2.1.1.8.	27 al 33	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular. Póliza No: 21-45-101357223 Tomador: JUDITH PEREA CHALA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 17.576.536,00 Vigencia de los amparos: Desde el 13/01/2022 hasta el 25/05/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago electrónico No. 10000034966227 de fecha 12 de enero de 2022, expedido por la aseguradora, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.

Gestión Contractual CON Página 2 de 4



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	37 a 40	CUMPLE	El proponente aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de fecha 28 de diciembre de 2021, suscrito por la persona natural JUDITH PEREA CHALA. De quien se aporta planilla correspondiente al mes de noviembre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	11 al 12	CUMPLE	La persona natural JUDITH PEREA CHALA , identificada con cedula de ciudadanía No. 26.258.012, acredita ser profesional de la Arquitectura, con Matricula Profesional No. 25700-18464. De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Antecedentes disciplinarios vigente expedido por el Consejo Profesional Nacional de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	42 a 77	VERIFICADO	Presenta RUP (26/12/2021), Se consulta RUES (14/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (14/01/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-100-2021, se tiene que la propuesta presentada por JUDITH PEREA CHALA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Gestión Contractual CON Página 3 de 4



Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos. Fidubogota: No reporta contratos.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-MEN3-I-100-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS".

PROPONENTE No 6. CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3

Representante

ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA

CC. No. 63,546,466

Conformado por:

Integrante No. 1.

INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.

NIT. 900.104.908-4

Representante Legal

ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA

CC. No. 63.546.466

Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2. JET INGENIERÍA S.A.S.

NIT. 802.024.876-8

Representante Legal

JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO

LLILOLIN INOSILLO ONOZOG

CC No. 72.214.607

Porcentaje de Participación: 50%

	NUMERALES DE LA	FOLIOS DEL	CALIFICACIÓN	
ASPECTOS POR VERIFICAR	CONVOCATORIA	PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Gestión Contractual CON Página 1 de 7



Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de enero de 2022, suscrita por ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.546.466, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha de cierre 28 de diciembre de 2021	2.1.1.2.	Integrante 1 15 a 23 Integrante 2 25 a 29	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS Fecha de expedición del certificado: 20 de diciembre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública del 04 de septiembre de 2006, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2006. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra Integrante 2 Nombre: JET INGENIERIA SAS Fecha de expedición del certificado: 05 de enero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, registra una limitación para contratar por la suma de (200) SMLMV, sin embargo, la misma no es aplicable a la presente convocatoria. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: Documento privado del 02 de agosto de 2004, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2004. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra
	2.1.1.3.	31 a 32		Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.

Gestión Contractual CON Página 2 de 7



Documento de constitución de				Representante: Se designa al Representante del proponente y
Proponente plural				un suplente. Domicilio: Bogotá.
			CUMPLE	Tipo: Consorcio
				Responsabilidad: Solidaria
				Participación: Se establece el porcentaje de participación de los
				integrantes del proponente plural.
				Duración: Sera igual al termino de ejecución del contrato y un año más.
Fotocopia del documento cédula de		Integrante 1		and made
ciudadanía o su equivalente del	2.1.1.4.	34	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes
Representante Legal de la persona	۷.1.1.	Integrante 2	OOMII EE	Legales de sus integrantes persona jurídica.
jurídica/Persona natural Verificación Certificado de		37		El proponente aporte contificados con vigancias enteriores as
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la	2.1.1.5.	40 a 41 y 51 a 52	CUMPLE	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 27 de diciembre de 2021.
Contraloría General de la República	2.1.1.0.	+0 a +1 y 51 a 52	OOMII EE	No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de	2.1.1.6.	12 - 11 - 51 - 55	CUMPLE	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se
antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.0.	43 a 44 y 54 a 55	COMPLE	consulta el día 27 de diciembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
1 Todaladalla General de la Nacion				, and the second
Verificación de Antecedentes	211-			El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se
Penales y Requerimientos	2.1.1.7.	46 y 57	CUMPLE	consulta el día 27 de diciembre de 2021.
Judiciales				No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro				El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 27 de diciembre de 2021.
Nacional de Medidas Correctivas -	2.1.1.7.	48 y 59	CUMPLE	No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de
RNMC				Medidas Correctivas – RNMC.
				Aseguradora: Seguros del Estado S.A
Garantía de seriedad de la oferta				Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular
Cierre: 13 de enero de 2022	2.1.1.8.	61 a 63	NO CUMPLE	Póliza No: 36-45-101037592
Valor Progunizata afiaiali				Tomador: CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3
Valor Presupuesto oficial: \$175.765.360,00				Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

Gestión Contractual CON Página 3 de 7



10% (\$ 17.576.536,00)	Participación e identificación integrantes: incluye los
	integrantes del proponente y define el porcentaje de participación
Vigencia mínima:	de los integrantes del proponente plural.
13 de mayo de 2022	Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los
	Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la
	Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub
	numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia – No
	cumple.
	Valor asegurado: \$ 17.576.536,00
	Vigencia de los amparos: Desde el 13/01/2022 hasta el 20/05/2022.
	Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000034982681
	de fecha 12 de enero de 2022, en el cual se identifica la garantía
	aportada.
	NO CUMPLE
	i. Debe incluir los cuatro eventos de riesgo establecido en los términos de referencia:
	"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
	1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios
	imputables al proponente, en los siguientes eventos:
	a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del
	proponente seleccionado.
	b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de
	la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia
	o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término
	previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y
	cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
	c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para
	la presentación de las propuestas.
	ια ριεσεικασιστί με ιαν ρισμαενίαν.

Gestión Contractual CON Página 4 de 7



Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 65 Integrante 2 67	CUMPLE	d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato." Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 70 Integrante 2 72	CUMPLE	Integrante 1 Aporta formato diligenciado, de fecha 10 de enero de 2022, suscrita por el representante legal de la persona Jurídica Integrante 2 Aporta formato diligenciado, de fecha 10 de enero de 2022, suscrita por el representante legal de la persona Jurídica
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	10 y 12	CUMPLE	El representante del proponente plural, ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.546.466, acredita ser ingeniera civil con Matricula Profesional No. 68202-136659. Aportando igualmente la constancia de antecedentes correspondiente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 82 a 260 Integrante 2 262 a 325	VERIFICADO	Integrante 1. Aporta RUP de fecha 20 de diciembre de 2021. Se consulta RUES (17/01/2022) y no se evidencia registro, por lo que se consulta COMPLIANCE, y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. Aporta RUP de fecha 05 de enero de 2022. Se consulta RUES (17/01/2022) y no se evidencia registro, por lo que se consulta COMPLIANCE, y se evidencia que no existen multas ni sanciones.

Gestión Contractual CON Página 5 de 7



Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (14/01/2022). Reporte PEPS – MARY NELLY DIAZ DE NOSSA CANDIDATO JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO Posible sanción por competencia SIC – Se carga Resolución.
--	-----------	------------	------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-100-2021, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. Debe subsanar.

Gestión Contractual CON Página 6 de 7



Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos. Fiduagraria: No reporta contratos. Fidubogota: No reporta contratos.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos.

FORMATO EVALUACI	ÓN FINANCIERA
------------------	---------------

No. Revisión

1



No. Carpeta:

1

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 17/01/2022	Convocatoria: PAF-MEN3-I-100-2021	Presupuesto: \$ 175.765.360	Municipio: GRUPO 3 AMAZONAS
Nombre Proponente:	ON TEMPORAL AMAZONAS G3	Nit:	Tipo Proponente: Unión Temporal
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1: Int 1:
	ABACO ESTRATEGIAS SAS	901017376-7	Part. (%) 1: Int 1: Nacio
Integrante 2:		Nit 2:	
	CAMILO PEDRAZA DIAZ	74184643	Part. (%) 2: Int 2: Nacio
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3: Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4: Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5: Int:5
integrante 3.			Title (v) 5.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ABACO ESTRATEGIAS SAS	CAMILO PEDRAZA DIAZ	0	0	
Fecha Carta CC:		29-dic-21			
Monto Carta CC:		\$ 36.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	ABACO ESTRATEGIAS SAS	CAMILO PEDRAZA DIAZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 35.153.072,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
CUPO DE CRÉDITO	\$ 36.000.000	\$ 35.153.072	CUMPLE	

CUMPLE

|--|

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		-	Presupuesto:	_	Municipio:		No. Carpeta:
	17/01/2022	PAF-MEN3-	I-100-2021		\$ 175.765.360		GRUPO 3	AMAZONAS	
	Nombre Proponente:			•	Nit:	_	Tipo Proponente:		2
		NTORIAS Y CONSULTORIAS SAS]	900503646-1]	P. Jurídica		
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
		NTORIAS Y CONSULTORIAS SAS		1	900503646-1	1	100%	Nacional	
	Integrante 2:			• 1	Nit 2:	-	Part. (%) 2:	Int 2:	<u> </u>
	Integrante 3:]	Nit 3:		Part. (%) 3:	Int 3:	
	integrante 5.			1	NIC 5.	1	rait. (/6) 3.	III. 5.	
	Integrante 4:			•	Nit 4:	•	Part. (%) 4:	Int 4:	
	Integrante 5:				Nit 5:]	Part. (%) 5:	Int:5	
	integrante 5.			1	NIL 5:	1	Pdft. (%) 5:	intis	
				•		_			<u></u>
REQUISITOS HABILITANTES D	OF ORDER FINANCIERO								
REQUISITOS HABILITANTES L	DE ORDEN FINANCIERO								
			INTERVENTORIAS Y	0	0	0			
			CONSULTORIAS SAS						
		Fecha Carta CC:	3-ene-22						
		Monto Carta CC:	\$ 35.153.072						
		Expedida por:	BANCOLOMBIA						
		Part. (%)	100%						
			INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación o Superintendencia Financiera de	de cupo de crédito y expedida por una entidad fina Colombia.	anciera vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad finan	ciera que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma	a del funcionario de la entidad financiera autorizad	do para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que consorcio o unión temporal men	e aporte la carta cupo de crédito podrán tener un nor al treinta por ciento (30%).	porcentaje de participación en el			N/A				
fecha de cierre de la presente co	rtificación de cupo de crédito debe ser inferior a tr onvocatoria. En el evento en el que se modifique la rronograma de la convocatoria y no el de las adend	a fecha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						
	matoria de los cupos aportados debe ser igual o su SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 35.153.072,00). E CHAZO.		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédi	ito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédi	ito pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			El banco confirmó en corr	eo del 18 de enero de 2022

LÍMITE

\$ 35.153.072

EVALUACIÓN

CUMPLE

VALOR

\$ 35.153.072

CUPO DE CRÉDITO

FORMATO	EVALUACIÓ	N FINANCIERA
---------	-----------	--------------

No. Revisión

1



No. Carpeta:

3

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:
17/01/2022	PAF-MEN3-I-100-2021	\$ 175.765.360	GRUPO 3 AMAZONAS
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:
MARIA	A FERNANDA DIAZ CORTES	52147488	P. Natural
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:
MARIA	A FERNANDA DIAZ CORTES	52147488	100%
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	0	0	0	
Fecha Carta CC:	5-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 51.220.000				
Expedida por:	ITAU				
Part. (%)	100%				

	-						
	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 35.153.072,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI		Certificacion confirmada por ITAU con fecha 18 de enero de 2022				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
CUPO DE CRÉDITO	\$ 51.220.000	\$ 35.153.072	CUMPLE	

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	
-------------------------------	--

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:				
17/01/2022	PAF-MEN3-I-100-2021				
Nombre Proponente:					
UNIO	N TEMPORAL EP 2022				
Integrante 1:					
RIGOB	ERTO RUGELES BERNAL				
Integrante 2:					
PAVIMENTOS	E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS				
Integrante 3:					
Integrante 4:					
Integrante 5:					

Presupuesto:	

175.765.360

Nit:

Nit 1: 79711742 Nit 2: 900788875-4 Nit 3: Nit 4:

Municipio:

GRUPO 3 AMAZONAS

Tipo Proponente:
Unión Temporal

Part. (%) 1:
50%
Part. (%) 2:
50%
Part. (%) 3:
Part. (%) 4:
Part. (%) 5:

4

No. Carpeta:

Int 1:	
Nacional	
Int 2:	
Nacional	
Int 3:	
Int 4:	
Int:5	•

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		12-ene-22			
Monto Carta CC:		\$ 61.388.001			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 35.153.072,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 61.388.001	\$ 35.153.072	CUMPLE

CUMPLE

|--|

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		_	No. Carpeta:
17/01/2022	PAF-MEN3-I-100-2021	\$ 175.765.360	GRUPO 3	AMAZONAS		5
Nombre Proponente:	UUDITH PEREA CHALA	Nit: 26258012	Tipo Proponente: P. Natural			•
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	1	Int 1:	•
Integrante 2:	JUDITH PEREA CHALA	26258012 Nit 2:	100% Part. (%) 2:]	Nacional Int 2:	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	1	Int 3:	l
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:]	Int 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:]	Int:5	
						I

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUDITH PEREA CHALA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	_						
	JUDITH PEREA CHALA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 35.153.072,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			Certificacion confirmada por BANCO DE BOG	OTA con fecha 17 de enero de 2022		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 35.153.072	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No.
-------------------------------	-----

Revisión

LIDO	eter	-
11 14		
Financiere :		

INFORM	иасілі	VI DROI	PONENT

Fecha Evaluación:	Convocatoria:				
17/01/2022	PAF-MEN3-I-100-2021				
Nombre Proponente:					
CONSORC	IO AMAZONAS GRUPO 3				
Integrante 1:					
INGENIEROS CO	NTRUCTORES Y ASESORES SAS				
Integrante 2:					
JET INGENIERIOA SAS					
Integrante 3:					
Integrante 4:					
Integrante 5:					

resupuesto:					

\$ 175.765.360

900104908-4 9. Nit 2: Nit 3: Nit 4:

Municipio:

1

GRUPO 3 AMAZONAS

Tipo Proponente: Consorcio

Part. (%) 1: 50% Part. (%) 2: 50% Part. (%) 3: Part. (%) 4: Part. (%) 5:

No. Carpeta:

6

Int 1:
Nacional
Int 2:
Nacional
Int 3:
Int 4:
Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIEROS CONTRUCTORES Y ASESORES SAS	JET INGENIERIOA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	17-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 0				
Expedida por:	BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			

	INGENIEROS CONTRUCTORES Y ASESORES SAS	JET INGENIERIOA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE						La certificación de cupo de crédito allegada por el proponente no esta dirigida a la
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE						convocatoria, por lo tanto esta incurso en CAUSAL DE RECHAZO, de acuerdo con la
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE						REGLAS PARTICULARES numeral c) "No serán susceptibles de subsanación aquellos
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta". Adicionalmente no
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE						cumple con el numeral 1.37.28 "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia"
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 35.153.072,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			NO		•		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 35.153.072	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-MEN3-I-100-2021 Convocatoria No. "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA Objeto: EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS". 17/01/2022 Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: UNIÓN TEMPORAL No de Proponente: **UNION TEMPORAL AMAZONAS G3** Proponente: CAMILO PEDRAZA DIAZ Representante Legal: C.C: 74.184.643 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a:

	Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)				
1	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S	901.017.376-7	50%	NO	
2	CAMILO PEDRAZA DÍAZ	74.184.643	50%	SI	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Verificación de requisitos habilitantes

• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			264/2010	258,10	
	2 I	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	218	253,62	#¡REF!
			#¡REF!	#¡REF!	
			TOTAL	#¡REF!	
	r) i	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	264/2010	258,10	SI
	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>258,10</u>	5.	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

Dunanta Cationada DC Tatal	\$ 175.765.360,00
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 175,77
Presupuesto Estimado PE	\$ 263.648.040,00
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 263,65
Presupuesto Estimado PE	\$ 123.035.752,00
Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	123,04

10				00/100/0			
Contrato 1: No				<u>264/2010</u>			
Objeto:	_	A, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AI IICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - (CIÓN DEL INTERNADO, CERRAMIENTO, REST <i>a</i>	AURANTE Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TÉCNICO EDUCA		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		26/07/2012		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>258,10</u>		
Valor Contrato Ejecutad	lo (pesos):	\$ 146.265.000,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>258,10</u>		
Valor Contrato Ejecutad	lo (SMMLV):	258,10					
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participac	lo (SMMLV) afectado por el ción:	258,10					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL					
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CAMILO PEDRAZA DIAZ		
		En documento sin foliar el proponente p	resenta la siguiente documenta	ción para acreditar el contrato relacionado:			
		* ACTA DE TERMINACIÓN debidament	e suscrita.				
			•		NARE, debidamente suscrita por la Ing. OLKA SULAY DUARTE TORRES en comente se relaciona número del contrato, objeto, fecha de terminación y valor		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		* CONTRATO DE CONSULTORÍA debidamente suscrito.					
		* OTROSI No. 2 y 3, SUSPENCIÓN Y R	EANUDACIÓN debidamente su	scritas			
		* ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3 de	bidamente suscrita.				
		•		to a las reglas de acreditación de la experiencia, pecífica, en un total de 258,10 SMMLV en el contr	, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuer rato ejecutado.		
Contrato 2: No				<u>218</u>			
Objeto:				A AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE SEDE LA SABIDURIA EN EL MUNICIPIO DE	E TIENE POR OBJETO: AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA F E MONTERREY - CASANARE.		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		19/05/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>253,62</u>		
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 210.026.728,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00		
					-		
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	253,62					
Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participac	o (SMMLV) afectado por el	253,62 253,62					
Valor Contrato Ejecutad	lo (SMMLV) afectado por el sión:						
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participac Tipo de Proponente en e	lo (SMMLV) afectado por el sión:	253,62	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CAMILO PEDRAZA DIAZ</u>		
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participac Tipo de Proponente en e	lo (SMMLV) afectado por el sión: el contrato ejecutado:	253,62 PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO	100,00%	TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CAMILO PEDRAZA DIAZ		
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participac Tipo de Proponente en e	lo (SMMLV) afectado por el sión: el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00% enta la siguiente documentación par	TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CAMILO PEDRAZA DIAZ		
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participac Tipo de Proponente en e Porcentaje de Participac	lo (SMMLV) afectado por el sión: el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente prese * CONTRATO DE INTERVENTORÍA debida * ACTA DE TERMINACIÓN, documento en	100,00% enta la siguiente documentación par mente suscrito. nitido por la ALCALDÍA DE MOTE	TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ra acreditar el contrato relacionado:	PARRA en calidad de Secretario de Infraestructura, quien certifica que CAMILO PEDR		
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participac Tipo de Proponente en e Porcentaje de Participac	lo (SMMLV) afectado por el ción: el contrato ejecutado: ción en el contrato referido:	PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente prese * CONTRATO DE INTERVENTORÍA debida * ACTA DE TERMINACIÓN, documento en ejecutó el contrato en mención. Adicionalme	nta la siguiente documentación par mente suscrito. nitido por la ALCALDÍA DE MOTEI	TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ra acreditar el contrato relacionado: RREY, debidamente suscrita por OSCAR MARTINEZ F to, objeto, fecha de terminación y valor final del contrato	PARRA en calidad de Secretario de Infraestructura, quien certifica que CAMILO PEDR		
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participac Tipo de Proponente en e Porcentaje de Participac	lo (SMMLV) afectado por el ción: el contrato ejecutado: ción en el contrato referido:	PERSONA NATURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) En documento sin foliar el proponente prese * CONTRATO DE INTERVENTORÍA debida * ACTA DE TERMINACIÓN, documento en ejecutó el contrato en mención. Adicionalme Con la documentación aportada por el propo	nta la siguiente documentación par mente suscrito. nitido por la ALCALDÍA DE MOTEI	TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ra acreditar el contrato relacionado: RREY, debidamente suscrita por OSCAR MARTINEZ F to, objeto, fecha de terminación y valor final del contrato	PARRA en calidad de Secretario de Infraestructura, quien certifica que CAMILO PEDR.		

			Verificación de Requisi	itos Habilitantes de Orden Técnico			
	Convocatoria No.			PAF-MEN3-I-100-2021			
	Objeto:	OBRAS DE MEJORAMIENTO DE	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y DBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS".				
	Fecha de diligenciamiento:		17/01/2022				
	Tipo de Proponente:		PERSONA JUR'IDICA				
	No de Proponente:	2					
	Proponente:	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S					
	Representante Legal:	ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA C.C.: 45.468.148					
		1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
			Evaluación correspondiente a:		1		
		Ve	rificación de requisitos habilitante	s	Х		
		Definitiv	vo verificación de requisitos habilit	antes			
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específic (SI/NO)		
1	INTERVENTORÍAS	S Y CONSULTORÍAS S.A.S	900.503.646-1	N/A	SI		

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	GI001-2018.	744,97	SI
PROPONENTE.	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>744,97</u>	SI.
	n	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	GI001-2018.	744,97	SI
	~ :	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>744,97</u>	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

\$	175.765.360,00 Pesos
\$	175,77 SMML
· ·	263.648.040,00 Pesos
3	203.040.040,00 Pesos
\$	263,65 SMML
\$	123.035.752,00 Pesos
	123,04 SMML
	\$ \$ \$

Contrato 1: No				GI001-2018.		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA	, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA D	EL DIAGNÓSTICO, REPARACIO	ONES Y/O ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS	S INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE SANTA MARTA.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		26/12/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>744,97</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 582.000.000,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>744,97</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	744,97				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	744,97				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.100%	
Observaciones y/o Req	querimientos Técnicos:	- Folio 98-130: CERTIFICACIÓN, docume contrato, objeto, contratista, fecha de term Teniendo en cuenta que el contrato apo experinecia específica en relación a que documentación aportada acredite la INTEI MÍNIMA 4500 m2, caso en el cual la entid Con la documentación aportada por el pro	ente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: 130: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA / DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA debidamente suscrito, en la que se acredita: número de bjeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado total \$ 600.000.000,00 (Etapa diagnósticos \$ 18.000.000,00 y Etapa ejecución \$ 582.000.000,00) y actividades ejecutadas. en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DIAGNÓSTICOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la actividad acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERT. 500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se se tiene en cuenta el valor correspondiente para la etapa de ejecución unicamente. sumentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 744,97 SMMLV en el contrato ejecutado.			
Observación general:	Con la documentación aporta	ada, el proponente CUMPLE con las re	eglas de acreditación de la experi	iencia, por tanto recibe la condición de HABILITAI	OO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-MEN3-I-100-2021 "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA Objeto: EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS". 18/01/2022 Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: PERSONA NATURAL 3 No de Proponente: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES Proponente: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES Representante Legal: C.C: 52.147.488 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona ¿Aporta Experiencia Específica? No NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique (SI/NO) SI 1 MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 52.147.488 N/A

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA			06-3-10043-15.	415,69	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	2	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	06-3-10057-17	0,00	SI
PROPONENTE:	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	381-2014.	0,00	SI
			TOTAL	<u>415,69</u>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	06-3-10043-15.	415,69	SI
	~:	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>415,69</u>	J .

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

• CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

• ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

175.765.360,0	\$ Duraninasta Catimada DC Tatal
175,77	\$ Presupuesto Estimado PE - Total
263.648.040,0	\$ Presupuesto Estimado PE
263,65	\$ Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)
123.035.752,0	\$ Presupuesto Estimado PE
123,0	Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)

Contrato 1: No <u>06-3-10043-15.</u> INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE Objeto: SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL-META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita Fecha de terminación 11/10/2016 a. (1.5 veces el valor del PE) <u>415,69</u> Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 573.201.426,43 b. (0.7 veces el valor del PE) <u>415,69</u> Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 831,38 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 415,69 porcentaje de participación: **CONSORCIO** Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 50% Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO 50,00% **EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O** CONSULTEC LTDA 50% EJECUTADO (%) **JURÍDICA** El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 78-79: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL como entidad contratante, debidamente suscrito, en la que se acredita: Número de contrato objeto, contratista CONSORCIO DÍAZ CASTRILLON, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Folio 80-90: ACTA DE RECIBO FISICO DE INSTALACIONES DEL CONTRATO DE OBRA, documento emitido por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONALcomo entidad contratante debidamente suscrito. En la que acredita: numero de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Folio 91-92: ACTA FINAL debidamente suscrito. Folio 93-96: ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN debidamente suscrito. Folio 97-98: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO DÍAZ CASTRILLON debidamente suscrito. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 415,69 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 50% en el contrato ejecutado. 06-3-10057-17 Contrato 2: No Interventoría técnico administrativa, financiera, legal y ambiental para la reconstrucción, restauración, reforzamiento estructural, reintegración y adecuación en su infraestructura de servicios para la Intervención del Objeto: Claustro Santo Domingo - Comando de Policía Metropolitana de Tunja, incluye tramite de permisos para su funcionamiento y puesta en marcha, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita Fecha de terminación 30/10/2018 a. (1.5 veces el valor del PE) <u>0,00</u> Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ b. (0.7 veces el valor del PE) 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 0,00 porcentaje de participación: **CONSORCIO** Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 50% Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO 50,00% **EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O** CONSULTEC LTDA 50% EJECUTADO (%) **JURÍDICA** El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 99-100: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL como entidad contratante, debidamente suscrito, en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO DÍAZ CASTRILLON con sus integrantes y porcentaje de participación, fecha de terminación, valor ejecutado, área total construida cubierta 5.112,67 m2 y actividades ejecutadas. Folio 101-128: ACTA DE RECIBO FISICO DE INSTALACIONES DEL CONTRATO DE OBRA, documento emitido por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONALcomo entidad contratante debidamente suscrito. En la que acredita: numero de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Folio 129-137: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL debidamente suscrito. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la actividad de"TRAMITE DE PERMISOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experinecia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. En ese orden de ideas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo el valor de interventoría tramite de permisos); sin embargo, no es posible evidenciarlo. Se procedió a verificar el área de cubierta, evidenciando un área total construida cubierta de 2250 m2 (4500 m2 x 50% = 2250 m2 luego de ser afectados por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es menor a la requerida, por lo tanto no puede tenerse en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se evidencie el valor relacionado con la experiencia especifica solicitada.

<u>381-2014.</u> Contrato 3: No INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE RESULTE ADJUDICADO EN VIRTUD DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 32 DE 2014, CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, CABLEADO ESTRUCTURADO, AMUEBLAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DEL Objeto: CONSUMIDOR A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES. Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad 30/11/2015 a. (1.5 veces el valor del PE) 0,00 Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ b. (0.7 veces el valor del PE) 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 0,00 porcentaje de participación: PERSONA NATURAL Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA PARTICIPACIÓN CONTRATO MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 100% Porcentaje de Participación en el contrato referido: 100,00% **EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O** EJECUTADO (%) JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 138-142: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Folio 143-152: ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye "DISEÑO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experinecia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4500 m2, caso en el cua la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo en la documentación aportada no fue posible acreditar lo mencionado. Por lo anterior se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se evidencie el valor relacionado con la experiencia especifica solicitada. Observación general: Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-MEN3-I-100-2021 "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA Objeto: EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS". 18/01/2022 Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: UNION TEMPORAL No de Proponente: **UNION TEMPORAL EP 2022** Proponente: MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ Representante Legal: C.C: 49.607.672 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a:

	х				
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)				
1	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742	50%	SI	
2	PAVIMENTOS E INGENIERÍA RODRIGUEZ S.A.S	900.788.875-4	50%	NO	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL			PAF-JU31-IDC-2015	362,34	
PROPONENTE:	3	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001-276-14	809,70	SI
			TOTAL	TOTAL <u>1172,05</u>	
	n	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	PAF-JU31-IDC-2015	362,34	SI
	7.	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>362,34</u>	3.

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

• CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

• ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

Dragunusata Estimado DE Tatal	\$	175.765.360,00 Pesos
Presupuesto Estimado PE - Total	\$	175,77 SMML
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$	263.648.040,00 Pesos
(1,5 vez el PE)	\$	263,65 SMML
D	T.	
Presupuesto Estimado PE	\$	123.035.752,00 Pesos
Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)		123,04 SMML

Contrato 1: No				PAF-JU31-IDC-2015	
Objeto:		·		•	, VERIFICACION Y VALIDACIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRU PANORAMA - UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO D
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		20/11/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>362,34</u>
Valor Contrato Ejecuta	do (pesos):	\$ 534.614.893,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>362,34</u>
√alor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	724,69			
Valor Contrato Ejecuta porcentaje de participa	do (SMMLV) afectado por el ción:	362,34			
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participa	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S. 50% RIGOBERTO RUGELES BERNAL 50%
Observaciones y/o Re	equerimientos Técnicos:	de contrato, objeto, contratista CONSOR Obra \$ 534.614.893) y área construida cu Con la documentación aportada por el pr	CIO YUMBO 2017 con sus in ubierta. Toponente se da cumplimiento	tegrantes y porcentaje de participación, fecha de to o a las reglas de acreditación de la experiencia, asi	DETER como entidad contratante debidamente suscrita, en la que se acredita terminación, valor final del contrato \$ 558.899.493 (Etapa diseños \$ 24.284.60 imismo el contrato suma a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su ar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de RIGOBERTO F
Contrato 2: No				<u>001-276-14</u>	
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA	A, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMI	BIENTAL DE LA CONSTRUC	CIÓN DEL BATALLON BAEEV-16, PUERTO JOR	DAN ARAUCA.
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		30/11/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>809,70</u>
Valor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 1.810.091.787,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
/alor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	2453,64			
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participa	do (SMMLV) afectado por el ción:	809,70			
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participa	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 34% RIGOBERTO RUGELES BERNAL 33% INPLAYCO LTDA 33%
Ohoonyooionee y/o Pe	querimientos Técnicos:	* ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN o * CERTIFICACIÓN, documento suscrito	lebidamente suscrita. por la AGENCIA LOGISTIC con sus integrantes y porcent	aje de participación, valor total del contrato, fecha o	contratante debidamente suscrita, en la que se acredita: Número de contrat de terminación y área construida cubierta. simismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia especí

			Verificación de Requisi	itos Habilitantes de Orden Técnico			
	Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-100-2021					
	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCI OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIEI EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS".						
	Fecha de diligenciamiento:		18/01/2022				
	Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL					
	No de Proponente:	5					
	Proponente:			JUDITH PEREA CHALA			
	Representante Legal: JUDITH PEREA CHALA C.C: 26.258.012						
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente			
			Evaluación correspondiente a:				
		V	erificación de requisitos habilitante	S	Х		
		Definit	ivo verificación de requisitos habilit	antes			
No		nión Temporal y/o Nombre Persona Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	ILIDITE	I DEREA CHALA	26 258 012	N/Δ	SI		

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EVDEDIENCIA	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportado	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-ICBF-I-017-2016	118,05	SI SI
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			89560- 022-2020 (PAF-MENII-I-040- 2020)	212,96	
			441 DEL 2016	71,98	
			TOTAL	402,99	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	89560- 022-2020 (PAF-MENII-I-040- 2020)	212,96	
			TOTAL	<u>212,96</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 175.765.360,00
	\$ 175,77
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 263.648.040,00
	\$ 263,65
Presupuesto Estimado PE	\$ 123.035.752,00
Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	123,04

Contrato 1: No PAF-ICBF-I-017-2016 INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR INFANTIL Objeto: NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE PACHO - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad 25/04/2018 a. (1.5 veces el valor del PE) <u>118,05</u> Fecha de terminación 184.444.281,00 b. (0.7 veces el valor del PE) 0,00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 236,09 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 118,05 porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: **CONSORCIO** INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA **JUDITH PEREA CHALA 50%** PARTICIPACIÓN CONTRATO Porcentaje de Participación en el contrato referido: 50,00% **EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O** RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM 50% **EJECUTADO (%) JURÍDICA** El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 89-92: CERTIFICACIÓN, documento emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ - FINDETER como entidad contratante, debidamente suscrito, en la que se acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERVENTOR 2016 con sus integrantes y porcentaje de participación, fecha de terminación, área construida cubierta 1139,96 m2 y el valor ejecutado de cada una de las etapas. · Folio 89-92: CERTIFICACIÓN,, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato. · ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN, debidamente suscrita en la que se acredita el valor de la Etapa 2 Construcción \$ 184.444.281,00. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la actividad de "INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experinecia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se se tiene en cuenta el valor correspondiente para la etapa de ejecución unicamente. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 118,05 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de JUDITH PEREA CHALA 50% en el contrato ejecutado. 89560- 022-2020 (PAF-MENII-I-040-2020) Contrato 2: No "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE Objeto: MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y POR FINDETER GRUPO 9 PACIFICO Y ANTIOQUIA." Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita Fecha de terminación 24/05/2021 a. (1.5 veces el valor del PE) <u>212,96</u> Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 193.483.082,00 b. (0.7 veces el valor del PE) <u>212,96</u> Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 212,96 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 212,96 porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURIDICA INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO 100,00% **JUDITH PEREA CHALA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O** EJECUTADO (%) **JURÍDICA** El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACIÓN, documento emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ - FINDETER debidamente suscrito, en la que se acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado total 228.755.851,00 (Etapa I diagnósticos \$ 35.272.769,00 y Etapa II ejecución \$ 193.483.082,00) Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 212,96 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 50% en el contrato ejecutado. Contrato 3: No 441 DEL 2016 INTERVENTORIA TÉCNICA,CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL REPOSO, MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Objeto: Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita Fecha de terminación 25/04/2018 <u>71,98</u> a. (1.5 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 56.234.842,00 b. (0.7 veces el valor del PE) 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 71,98 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el

71,98

porcentaje de participación:

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUDITH PEREA CHALA		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	cubierta y el valor ejecutado.	por el ESE HOSPITAL LOCAL ISMA	EL ROLDÁN VALENCIA debidamente suscrito, en la	que se acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área construida contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 71,98 SMML\		
Observación general: Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-MEN3-I-100-2021 "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA Objeto: EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS". 18/01/2022 Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: **CONSORCIO** No de Proponente: **CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3** Proponente: ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA Representante Legal: C.C: 63.546.466 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	Verificación de requisitos habilitantes					
	Definit	vo verificación de requisitos habili	tantes			
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	900.104.908-4	50%	NO		

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	a. h	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	16-0038	204,26	SI
PROPONENTE:			CM-01-IPCC-2015	379,99	
			TOTAL	<u>584,25</u>	
			CM-01-IPCC-2015	379,99	SI
			TOTAL	<u>379,99</u>	OI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

• CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

• ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

175.765.360,00 Pe	\$	Presupuesto Estimado PE - Total
175,77 SI	\$	
262 649 040 00 D		Presupuesto Estimado PE
263.648.040,00 Pe	\$	Para el Aspecto a.
263,65 SI	\$	(1,5 vez el PE)
123.035.752,00 Pe	\$	Presupuesto Estimado PE
123,04 SI		Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)

Contrato 1: No	<u>16-0038</u>						
Objeto:	Interventoría Técnica, Adn	terventoría Técnica, Adminsitrativa, Financiera y Juridica para la Construcción de la segunda etapa de la Biblioteca Distrital el Pie de la Popa, en el Distrito de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		10/10/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>204,26</u>		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 150.684.000,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		204,26					
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	204,26					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA					
Porcentaje de Participad	sión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JET INGENIERÍA S.A.S</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: * Folio 332-334: ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA debidamente suscrita. * Folio 335-338: ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita. * Folio 339: CERTIFICACIÓN, documento suscrito por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR S.A / EDURBE como entidad contratante, debidamente suscrita, en la que se acredita: Número de contrato, objeto contratista, valor total del contrato y fecha de terminación. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 204,26 SMMLV en el contrato ejecutado.					
Contrato 2: No				CM-01-IPCC-2015			
Objeto:	Interventoría Técnica, Adn	ninistrativa, Financiera, Contable y <i>F</i>	Ambiental a la Construcción de	la Biblioteca Digital- Centro Cultural Barrio Pie	de la Popa		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		30/04/2016		a. (1.5 veces el valor del PE)	379,99		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 476.339.604,10		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>379,99</u>		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	690,89					
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	379,99					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	55,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JET INGENIERÍA S.A.S 55% TECNICONSULTA S.A. 25% CONSULTECH S.A.S 20%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		contratista CONSORCIO INTER BIBLIO I Con la documentación aportada por el pi	mento emitido por el INSTITUTO DE PCC, fecha de terminación, valor del roponente se da cumplimiento a las r	E PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA como contrato y actividades realizadas. reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el co	entidad contratante, debidamente suscrito, en el que se acredita: número del contrato suma a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para centaje de participación de JET INGENIERÍA S.A.S 55% en el contrato ejecutado.	•	
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección						